



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

REUNION ORDINARIA N° 36 / 2009.-

En la Ciudad de Nueva Tolten, a 28 días del mes de Diciembre del año 2009, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal de Toltén, Presidido por el Señor Concejal de la Comuna, Don Hernán Machuca Vallejos, con la asistencia de los siguientes Señores Concejales

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ Y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 10,50 horas el Sr. Presidente (S) en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Tolten.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente (S) consulta individualmente a los Sres. Concejales por la aprobación u observaciones al Acta de la Sesión Anterior, quienes la aprueban por unanimidad con la siguiente objeción por parte del Sr. Presidente (S), Don Hernán Machuca: en la página N° 14, Punto N° 9 de la Tabla su intervención decía que las mujeres del Programa de Empleo tienen Huertos Hortícolas en el sector Corvi de

Queule, existe un área verde en donde estas mujeres han trabajado y han hermoseado y es para mantener ese sector con riego constante que se solicita la instalación de agua de modo tal que al terminar el programa no se destruya lo que han mantenido con tanto esfuerzo por parte de ellas.

Punto N° 2 de la Tabla / Lectura Informe Final N° 114 de 2009 sobre Programa Nacional de Fiscalización de Transferencias Ejecutadas por la Municipalidad de Tolten (Subvenciones), realizado por la Contraloría Regional de la Araucanía.

El Sr. Secretario Municipal da lectura a copia del Informe Final del Epígrafe elaborado por Contraloría que contiene el resultado de la auditoria practicada en el Municipio, aprobado por dicha Jefatura.

De acuerdo al Artículo 55° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que se dé lectura del contenido del Informe al Concejo Municipal y posteriormente se comunique a Contraloría la circunstancia de haber dado cumplimiento a dicho trámite.

Se da a conocer principalmente las visitas a terreno que arrojan por parte de las personas entrevistadas y beneficiadas por el FONDEL que no han sido fiscalizadas por el Funcionario de Control Municipal como así tampoco por personal de la DIDECO, solamente recibieron instrucciones de rendición de cuentas en la Ceremonia de entrega de los recursos.

Subvenciones 2008 otorgadas a las Organizaciones por montos diferentes al aprobado por el Concejo Municipal y al decreto, sin que exista modificación posterior de los documentos aprobatorios.

<u>Organización</u>	<u>Decreto de Pago</u>	<u>Monto aprobado \$</u>	<u>Monto otorgado \$</u>
Hospital de Tolten	332 de 26.05.08	1.200.000.=	1.280.000.=
Integra	38 de 18.01.08	2.000.000.=	1.000.000.=
Bomberos	38 de 18.01.08	4.000.000.=	2.000.000.=
Iglesia Cristiana Misionera Justicia de Dios	957 de 28.10.08	250.000.=	200.000.=
Liga Campesina	596 de 11.07.08	2.850.000.=	1.950.000.=
<u>TOTAL</u>		10.300.000.=	6.430.000.=

Las conclusiones señalan que la Municipalidad de Toltén deberá adoptar las medidas que correspondan para solicitar las observaciones pendientes, lo que será verificado en una futura visita de seguimiento.

MOVIMIENTO CONTABLE AÑO 2009

<u>Subtitulo</u>	<u>Item</u>	<u>Subitem</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado período abril a Sept. 2009 \$</u>	<u>Muestra Revisada \$</u>
24	1	1	4.300.000.=	1.940.810.=	1.300.912.=
24	1	4	6.000.000.=	-	-
24	1	5	12.000.000.=	8.838.000.=	8.838.000.=
24	1	6	6.000.000.=	3.000.000.=	3.000.000.=

24	1	7	16.382.000.=	22.969.394.=	10.055.500.=
24	1	8	5.345.250.=	980.559.=	1.107.629.=
24	1	999	5.000.=	-	-
<u>T O T A L</u>			<u>\$ 50.032.250.=</u>	<u>\$ 37.728.763.=</u>	<u>\$ 24.302.041.=</u>

Transferencias al sector privado pendientes de rendición (Subvenciones).

<u>AÑO</u>	<u>ORGANIZACIÓN</u>	<u>MONTO \$</u>
2000	Club Deportivo Caleta Queule	150.000.=
2001	Junta de Vecinos Los Pinos	100.000.=
2003	Club Deportivo La Estrella de Boroa	100.000.=
2004	Comunidad Agustín Millao	120.000.=
2005	Club Adulto Mayor El Esfuerzo	150.000.=
2006	Asociación de Fútbol Toltén	159.804.=
2006	Club Deportivo Club Azul de Frutillar	70.000.=
2006	Sindicato de Pescadores de Queule	200.000.=
2007	Conjunto Folclórico Kalfu Wuenu	205.000.=
2007	Liga Campesina de Fútbol Rural	500.000.=
2007	Sindicato de Pescadores y Buzos Artesanales de Queule	1.200.000.=
2008	Cooperativa de Pescadores Queule - Toltén	500.000.=
2008	Club Deportivo Independiente	100.000.=
2008	Club Deportivo Tricolor La Barra	100.000.=

	<u>TOTAL</u>	<u>\$ 3.654.804.=</u>
--	---------------------	------------------------------

Don Rodrigo García, Encargado de La Unidad de Control del Municipio clarifica la forma correcta en que las Organizaciones deben rendir los recursos fiscales por concepto de Subvención, respetando los plazos que tengan para realizar el trámite. Agrega que para solicitar las Subvenciones, se debe hacer por escrito, para que sea revisada por el Concejo quienes la pueden aprobar pero quedando sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Municipio, es conveniente ordenar el tema para que los solicitantes no tengan por un lado, aprobación del Concejo y por otro espera, por falta de dinero.

El Concejal Sr. Esparza señala que falta información ya que los Dirigentes creen que el echo de presentar una solicitud significa que la Subvención tiene que llegar, considera que la Subvención es algo muy fácil, lo ideal es entregar apoyo por intermedio del Fondo de Desarrollo Local, Proyecto que requiere trabajar en la confección del mismo y rendir oportunamente. Propone que el Sr. Presidente Titular tome la decisión de una vez por todas aumentar el monto de los M\$ 6.000.= al doble, sin esperar cuántas Instituciones llegarán.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta de que forma se regularizarán las rendiciones de Subvenciones que faltan, ya que carecen de documentos de respaldo y además se indica que se debe operar con un sistema de reintegro. Las Instituciones tienen muy claro que el FONDEL debe rendirse dentro de un plazo.

El Sr. García agrega que todo recurso Estatal debe utilizarse en lo que está programado y rendirse con respaldo documentado.

El Concejal Sr. Bello señala que no se puede jugar con los recursos del Estado, hay que tratar de cuadrarse cabalmente, las Instituciones que están cuestionadas no pueden recibir ningún beneficio, tienen que buscar la forma de solucionar el problema devolviendo el dinero o de alguna manera que limpien su imagen. Considera que tal

como lo a dicho en otra oportunidad el Presupuesto debe dejar un monto fijo para que el Concejo pueda otorgar Subvenciones y no entrar en conflictos, de acuerdo a la falta de algunas rendiciones, la Municipalidad es quien está cuestionada en el manejo de dinero, el Concejo tiene que ayudar también en la búsqueda de solución para el problema tratando que las Instituciones del cumplimiento a lo pendiente. Cualquier Institución sabe que debe rendir, y de no ser así la Municipalidad tiene la obligación de dar las instrucciones correspondientes.

El Sr. García dice que el problema es por desconocimiento y no consultar, el Municipio está llano a responder cualquier consulta y aclarar las dudas.

El Concejal Sr. Esparza señala que hay Instituciones que no rindieron Subvención y están disueltas.

El Sr. Presidente manifiesta que esas Instituciones además no tienen ningún representante, añade que el Municipio no va a detener su funcionamiento porque le dejan alguna rendición sin hacer, en cuanto a las rendiciones mal echas o que no se han hecho, la Municipalidad podría otorgar algún plazo para que reintegren.

El Concejal Sr. Medina indica que todas estas circunstancias deben servir de experiencia para la entrega de recursos ya que el trabajo que hace Contraloría es bastante minucioso.

El Concejal Sr. Bello consulta si la intervención de Contraloría se debió a algo puntual.

El Sr. García responde que se trata de un Programa a nivel nacional dedicado a revisar el tema de las Transferencias al Sector Privado.

El Concejal Sr. Bello repite que muchas veces el Concejo pierde perfil frente a personas y cosas, ya que el Concejo otorga una Subvención, se firma un documento y

luego ese aporte no se entrega, es por eso que se debe saber claramente cuanto dinero hay para que se pueda aprobar y no quede un vacío en el tema. Por otro lado se presenta el problema de las ayudas otorgadas por cuotas y se repite la situación algunas cuotas se dan y otras no se dan estando ya aprobadas.

El Sr. Presidente dice estar de acuerdo con las opiniones vertidas, pero lo primero tiene que ser conocer el Reglamento de Subvenciones, por que al parecer efectivamente el 7 % del Fondo Común Municipal debe ser aprobado por el Concejo, por lo tanto la Contraloría ratifica que cuando se haga alguna aprobación, esta debe ejecutarse. Es necesario estudiar bien el tema y al otorgar alguna Subvención tratar que las Instituciones trabajen los recursos todo el año repartiendo el monto en diversas actividades.

El Sr. García aclara que una vez que se trabaje el tema con las Instituciones, el Concejo deberá dictaminar cuanto plazo se les otorgará para el reintegro, para posteriormente informar a Contraloría. También hay que revisar si están inscritas en el Registro de Subvenciones, de no ser así la Municipalidad los inscribe, pero no se debe dejar de lado que es requisito principal tener su RUT.

El Concejal Sr. Medina consulta la situación de las Subvenciones que no se entregaron el año 2009, se eliminarán o continuarán.

El Sr. García señala que las Subvenciones pasarán para el año siguiente en el mes de Mayo y tendrán que rendirlas en el mes de Octubre.

El Concejal Sr. Bello consulta si existe algún formato de rendición.

Se le responde que algunas Instituciones lo tienen, el Municipio no.

La Concejala Sra. Gloria Padilla aporta que las rendiciones se hacen a través de una carta con los documentos de respaldo correspondientes anexados, ya sean boletas o facturas.

El Concejal Sr. Bello señala que el problema mayor corresponde a las Instituciones que ya desaparecieron.

Repite que cada vez que el Concejo apruebe algo, se cumpla y contar con un monto fijo para la entrega de Subvenciones, además los aportes que se entrega a los deportistas deben ser entregados en la fecha que se dice y no caer en irregularidades.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que en el caso de los deportistas no se puede entregar Subvención después que ha pasado una competencia a la cual no ha podido asistir por falta de recursos.

Punto N° 3 de la Tabla / Carta fechada en Caleta La Barra 17.12.2009, agradeciendo al Sr. Alcalde de la Comuna y al Equipo de Trabajo de la Municipalidad la Gestión y Apoyo para la realización de las actividades contempladas en el marco del Proyecto denominado “Caleta La Barra, Un Lugar Para El Futuro”. Firman por la Junta de Vecinos N° 8; María Martínez, Presidenta; Sandra Marchant, Secretaria y Teolinda Carrasco, Tesorera.

Punto N° 4 de la Tabla / Presentación Programa de Mejoramiento de Gestión, año 2010, a cargo Don Rodrigo García, Encargado de la Unidad de Control Municipal.

Metas Institucionales: Confeccionar una página web denominada www.tolten.cl en la cual se encuentre información del Municipio, cumpliendo la normativa vigente en materias de transparencia, además de dar a conocer la Comuna en el contexto nacional e internacional, con el objeto de estar al interior de estándares tecnológicos nacionales apoyado por el Gobierno central.

Los P.M.G. por Departamentos:

Administración Municipal; Creación de Correos Electrónicos para personal municipal
Dirección de Administración y Finanzas, Confección de Dópticos informativos.

Gestión y Control: Asesoría a Transportistas, Proveedores en general en materia de compras públicas.

Juzgado de Policía Local: Confección de Dópticos para orientar a las personas en materia de Leyes.

Dirección de Obras Municipales Recorrer la Comuna, visitando aquellas construcciones y ampliaciones a viviendas sin Permiso de Construcción.

Secretaría Municipal: Implementación de Software sistema de ingresos, numeración de Decretos, oficios y Certificados mediante Programa Computacional.

Dirección de Desarrollo Comunitario: Mejorar los servicios en la Municipalidad a través de la Información.

Unidad de Desarrollo Local: Elaboración de Instructivo para conocer, informar y acceder a herramientas y Programas a través de la UDEL:

Oficina de Caminos: Realizar controles preventivos mensuales a los equipos, realizar las capacitaciones sobre conducción preventiva a través de charlas.

El Sr. García explica que estas metas corresponden al año 2010.

El Sr. Presidente manifiesta que la meta de la UDEL de entregar información es demasiado escasa, porque teniendo la pesca artesanal, teniendo el turismo y teniendo los paperos da para mucho más, considera que las metas deberían ser más ambiciosas, la información es importante pero más importante sería conocer cuantas cabañas de veraneo tendrá la Comuna, cuánto será la inversión que se traerá, cuantas toneladas de

pesca, cuantas áreas de manejo se tendrán, cuantas toneladas de para se tendrán y de cuantas clases, le parece que los Proyectos son demasiado poco, los dípticos y trípticos los puede confeccionar cualquier Institución, la Municipalidad debe ir mucho más lejos

El Concejal Sr. Esparza señala que suenan como metas para cumplir el trámite.

El Sr. García dice que es la debilidad que tiene la Ley para otorgar una mejora económica.

El Concejal Sr. Bello indica que en el caso de la UDEL las bases para postular a Proyectos se conocen muy poco, es necesario dar a conocer más abiertamente estos programas a la Comunidad.

El Concejal Sr. Esparza propone analizar las metas individualmente para estudiar que correcciones se pueden hacer para que sean más ambiciosas.

El Sr. García señala que estos documentos deben ser enviados a la brevedad.

El Sr. Presidente manifiesta que sería conveniente conocer todos los antecedentes con anterioridad para poder opinar.

El Concejal Sr. Medina, por la premura del tiempo, considera que todo se apruebe pero que para el año próximo las metas sean realmente ambiciosas, se den a conocer oportunamente y sean un aporte a la Comuna.

El Concejal Sr. Bello opina conversar con los Departamentos para que aparte de estas metas que son demasiado livianas, se propongan realizar actividades y trabajos extras que equiparen este Programa de Mejoramiento.

El Sr. Presidente manifiesta que recién visitó la DIDECO y por la cantidad de público quizás no alcanzan.

El Concejal Sr. Esparza opina enviar una nota explicando que se aprueba por cumplimiento de plazo pero existe disconformidad por las metas.

El Sr. García señala que el Programa de la UDEL es firmada por dos funcionarios que a lo mejor no tienen conocimientos técnicos suficientes.

El Sr. Presidente manifiesta que una ambición resultaría que la UDEL se hubiera comprometido a confeccionar 150 Proyectos para las personas de la Comuna tanto para el Capital Semilla como para el Capital Cosecha.

El Concejal Sr. Pinchumilla señala que la Oficina de Caminos no tiene ninguna meta ambiciosa, los funcionarios no cumplen con lo que dicen, debería ser una meta específica dar cumplimiento a lo que se encuentra en carpeta.

El Concejal Sr. Esparza dice que la mantención de maquinaria y la prevención deben tomarse no como una meta sino como una obligación para todos los choferes.

Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba el Programa de Mejoramiento de Gestión con la salvedad que para el año próximo las metas sean más ambiciosas.

Punto N° 5 de la Tabla / Aporte Municipal para compra de un minibús al Departamento de Educación para el traslado de escolares del sector rural.

A cargo Don Luis G. Espinoza quien explica que la SEREMI de Educación realizó un aporte para la adquisición de un vehículo durante el año 2010 y cuya cancelación se hará en poscuotas,

El Concejal Sr. Esparza consulta cuando se supo la aprobación del Convenio para esta adquisición conjunta.

Se le responde que fue a través de una gestión que realizó don Miguel Miranda, hace unos dos meses.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) autorizan el traspaso de M\$ 7.000.= para la adquisición de un minibús por un valor total de M\$ 13.000.=

complementado con M\$ 6.000.= de la Seremi de Educación con la finalidad de trasladar estudiantes del sector rural. Lo anterior se hará efectivo en la fecha de acuerdo a lo que estipula el Convenio SEREMI Educación- Municipalidad.

Punto N° 6 de la Tabla / Documento fechado 21.12.2009 de la Ex Comunidad Manuel Quimen, dirigido al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, invitando a una celebración inaugural del Proyecto Eltun Mapuche con la Dirección Nacional de la CONADI, a realizarse el día 29 de Diciembre de 2009, a las 16,00 horas en el frontis del Cementerio de Pocoyán. Firman por la Organización; Don Fernando Jiménez, Presidente y Doña Cristina Quemel, Secretaria.

Punto Transitorio de la Tabla / Fijación de Asignación Especial solicitada por los (a) Sres. (a) Concejales (a) año 2010.

La Ley N° 18,695 / 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece una Asignación Especial a los (a) Integrantes (a) del Concejo Municipal por cumplimiento a la asistencia requerida (75 %) para percibirla de conformidad al Art. N° 88 del Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de dicho Cuerpo Legal que asciende a 6 (seis) Unidades Tributarias Municipales pagaderas por una sola vez en el mes de Enero del presente año.

Punto N° 7 de la Tabla / Varios.

Se hace entrega a los (a) Sres. (a) Concejales (a) de un documento fechado en Valparaíso 30.11.2009, enviado por el Sr. Senador de la República, Don José García Ruminot, adjuntando Nómina elaborada con todos los Proyectos del Ministerio de

Obras Públicas correspondiente a la Novena Región a ejecutarse con el Presupuesto aprobado para el año 2010.

Estudios Básicos

Dirección de Obras Portuarias

Total Estudios Básicos \$ 40.600.=

Proyectos

Dirección de Arquitectura
Dirección de Obras Hidráulicas
Dirección de Vialidad
Dirección de Obras Portuarias
Dirección de Aeropuertos
Agua Potable Rural
Administración Sistema de Concesiones

Total Proyectos \$ 90.179.685.=

Total Región de la Araucanía \$ 90.220.285.=

El Concejal Sr. Bello informa que solicitó la evaluación del Puente Boldos, camino a Boroa Norte por deterioro debido al paso de camiones de alto tonelaje, en caso de haberse evaluado aún no se a hecho nada. Por otro lado propone formar la Comisión para que comience a trabajar en la programación del Bicentenario Nacional y Cincuentenario Comunal con la creación de un libro que contenga la Historia de Toltén y además información nacional, en el Carnaval Entretenido también se podría insertar algunas actividades cincuentenarias.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta cuando está lista programación del Verano Entretenido y fechas se contemplan.

Se le responde que comenzará en Villa Los Boldos el día 18 al 24 de Enero, Nueva Toltén a la semana siguiente para culminar en la Localidad de Queule.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta que atribuciones tienen las Comisiones del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente responde que las Comisiones deben reunirse cuando sea necesario, tratar el tema que corresponda, luego presentarlo al pleno del Concejo para su votación y puesta en práctica.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por señalización en el camino a Licancullín,

El Concejal Sr. Medina señala que en el Concejo ha habido presentaciones de la Dirección de Salud, de Educación, entre otros, cree conveniente que también asistiera personal de la Unidad de Desarrollo Económico y Local.

La Concejala Sra. Gloria agrega que además sería beneficioso que hiciera una presentación la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Medina indica que el ideal es conocer todo el trabajo del Municipio, para conocimientos propios y para poder responder a la Comunidad.

El Sr. Presidente manifiesta que le parece muy útil que los diferentes servicios al menos unas dos veces al año vengan al Concejo y den a conocer su rendimiento a modo de tener una herramienta de evaluación.

El Sr. Presidente consulta por el saldo final de caja, solicitado por el Concejal Sr. Bello quien propuso precisamente la presente reunión para conocerlo, puesto que el

año anterior, en el mes de Diciembre 2008 había una cantidad como saldo y luego en Enero 2009 una cantidad significativamente menor por la realización de algunos pagos.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día lunes 11 de Enero de 2010, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Tolten.

Se levanta la sesión siendo las 12,22 horas.

SR. ANER ARIEL BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ
CONCEJALA

SR. D. ANTONIO MEDINA SUAZO
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL - PRESIDENTE (S)